

RESOLUCIÓN N° 0225

15 MAY 2026

NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 3268-M-2026 y el Decreto N° 1398/25; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia mediante la cual la agente María Florencia LECLERC, D.N.I. N° 31.803.238, presentó su renuncia a partir del día 23 de abril de 2026, a su designación en planta política, Categoría 22 Referencial, en la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional;


Que a fojas 15 de las presentes actuaciones, se expidió la Subsecretaría de Recursos Humanos mediante Nota N° 579/26, comunicando que la referida agente LECLERC, usufructuó la Categoría 22 Referencial de planta política, en cumplimiento del artículo 2°) del Decreto N° 1398/25 en virtud de su incorporación a la Planta Permanente Municipal;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que mediante Dictamen N° 109/26, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia a la Categoría Referencial de Planta Política Municipal a la agente LECLERC;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARIA LUCIA ROJAS AGUILAR
Coordinadora de Asesorías Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

0225 - 26

Por ello:

**LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

RESUELVEN:

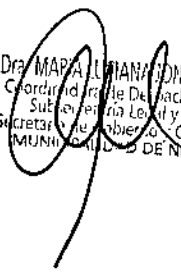
Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente María Florencia
----- LECLERC, D.N.I. N° 31.803.238, a partir del día 23 de abril de
2026, a su Categoría 22 Referencial de planta política, con funciones bajo la
órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y
Cooperación Internacional, cuya asignación fuera efectuada oportunamente
mediante el Decreto N° 1398/25.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) DE GIOVANETTI
HURTADO**


Dra. MARIANA AGUILERA
Coordinadora de Asesoría y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN